JOSÉ LUIS ROMERO: FACCIÓN

Posted on 29/08/2020 by Manuel

JULIÁN GALLEGO



La muerte de César. Vincenzo Camuccini, 1805.

El concepto de facción es desarrollado por José Luis Romero en dos textos de la misma época: el artículo "Sobre el espíritu de facción" (1937) y el libro *El estado y las facciones en la Antigüedad* (1938). En el primer trabajo y en la última parte del último ("Las facciones y las formas estatales") se formula una suerte de teoría de la facción señalando sus características generales, su relación con las formas estatales, su carácter de clase directora del estado, su realismo político, así como el papel de las luchas entre facciones diametralmente opuestas y el campo común de sus disputas, factores que el autor pondera bajo la idea de una oposición creadora.

La facción subyace a las formas estatales cuando un conglomerado heterogéneo, conducido por un pequeño grupo de acción y surgido de modo práctico, equívoco y transaccional, toma el poder y lleva a cabo sus políticas. Una vez en el poder, la facción busca institucionalizarse para consolidar su posición. Si primitivamente ese pequeño grupo puede haberse originado como una minoría directora con el propósito de llevar a cabo un programa de reivindicaciones de un grupo político o

una clase social, ulteriormente es sólo la consecución del poder por parte de esa minoría lo que queda en pie. Este proceso es el que conduce a la configuración de una facción, que llega al poder enfrentándose con un conglomerado semejante pero que defiende posiciones antagónicas ante un asunto común a ambas facciones. La debilidad intrínseca de la facción, producto de su heterogeneidad, lleva a que una vez logrado el triunfo su unidad se quiebre y sus diversos integrantes impulsen acciones con contenidos distintos acordes a sus diferentes reivindicaciones socioeconómicas. En estas circunstancias, y con el fin de mantener la posición lograda, el accionar político de la facción se torna violento, aunque buscando organizar un orden institucional que la sostenga en el poder. Así, la facción instaura su política como principio rector del estado, el cual tenderá a reflejar los intereses socioeconómicos del grupo que predomine dentro de la facción triunfadora. En la medida en que esto acontezca, la facción tratará de borrar su origen revolucionario y disolver el conglomerado que la impulsó en el conjunto de la sociedad.

Para Romero, este concepto es pertinente para entender las características que puede adoptar un estado, en la Antigüedad o en el mundo contemporáneo. Una muestra de ello es la noción de cesarismo, emergente político del triunfo de una facción encabezada por César en la Roma de mediados del siglo I a.C. Se trata de una facción basada en una voluntad de poder autocrática y militar, con apoyos populares subordinados a sus decisiones (1938, "El estado cesariano"). Dejando a un lado los elementos propiamente romanos, esta caracterización se retoma a propósito de ciertas salidas promovidas ante lo que Romero veía como la crisis del mundo burgués de los años 1919-1939. Este régimen autoritario y autocrático contemporáneo se torna realidad merced a los efectos del espíritu de facción, pero también debido a la debilidad de posturas no dogmáticas que, según el autor, son las que deberían nutrir un proyecto adecuado conducido por una elite ilustrada; el problema no es tanto que las masas puedan mostrar una adhesión a dicho régimen cuanto que las elites lo fomenten y lo dirijan (1948). Así, sin perder rigor, la versatilidad del concepto acuñado le permite a Romero su aplicación a situaciones históricas diferentes, mostrando la riqueza de esta formulación teórica.

1937d. "Sobre el espíritu de facción", *Sur*, 33, pp. 65-77.

1938b. *El estado y las facciones en la Antigüedad*, Buenos Aires, Colegio Libre de Estudios Superiores.

1948c. *El ciclo de la revolución contemporánea. Bajo el signo del 48*, Buenos Aires, Argos.